



MINUTA NO. 330

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NÚMERO CINCUENTA Y UNO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:23 horas del día miércoles 09 de diciembre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Eduardo Lugo López (PRD);

Vicepresidente, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);

Secretario,

Vocal,

Vocal, Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA);

Vocal, Heriberto Castañeda Ulloa (PAN);

Vocal,

Vocal, Leopoldo Domínguez González (PAN)

Vocal, Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A).

Con las inasistencias justificadas de los diputados J. Carlos Ríos Lara (PRI); Marisol Sánchez Navarro (PT); Ismael Duñalds Ventura (S/P).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Eduardo Lugo López, solicitó al diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado **Vicepresidente**, Javier Hiram Mercado Zamora, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación de manera verbal el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia laboral, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, **resultando aprobada por Unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Con relación al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Ley en lo general, **resultando aprobado por Unanimidad**, a continuación, pregunta si existen

observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Archivos, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para finalizar con el último punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión, aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, **resultando aprobado por Unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:40 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.